



**MODIFICA COMITÉ TÉCNICO
MUNICIPAL – P.M.G.M. AÑO 2023**

DECRETO ALCALDICIO N° 6.130 /

QUILLÓN, Octubre 11 de 2023.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 05.10.2023, de Alcaldía;
2. Decreto Alcaldicio N° 5.127 de fecha 25.08.2023, que dispone la instalación, organización y funcionamiento del Comité Técnico Municipal – P.M.G.M. año 2023;
3. Memorándum N° 153 de fecha 19.07.2023, solicitando pronunciamiento del Alcalde, para designar a funcionarios como representantes en el procedimiento P.M.G.M. 2023;
4. Decreto Alcaldicio N° 7.253 de fecha 30.12.2022, que aprueba metas institucional y colectivas a cumplir el año 2023;
5. Ley N° 19.803/2002, del Ministerio del Interior, que establece asignación de mejoramiento de la gestión municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 637 de fecha 16.04.2014, que aprueba el Reglamento municipal que regula la aplicación del sistema de incentivos establecidos en la Ley N° 19.803;
7. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de administración del estado;
8. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
9. Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
10. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
11. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que fija el presupuesto municipal para el año 2023;
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **REGULARIZASE LA MODIFICACIÓN del Comité Técnico Municipal del año 2023, en relación a los funcionarios representantes del Alcalde, quedando conformado de la siguiente manera:**

REPRESENTANTES DEL ALCALDE:

- Jenny Uribe Uribe, escalafón técnico, grado 12°
- Daniel Coloma Hueico, escalafón directivo, grado 7°.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

REPRESENTANTES DE LOS FUNCIONARIOS:

- Yanet Tobar González, escalafón profesional, grado 9°.
 - Luis Herrera Pedreros, escalafón técnico grado 11°.
2. Remítase copia del presente decreto a la funcionaria que pasa a integrar dicho comité, a fin de asumir la responsabilidad que le corresponde.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

/aso.-

DISTRIBUCION VIA CORREO ELECTRONICO:

- ALCALDIA
- FUNCIONARIA INDIVIDUALIZADA
- ADM. MUNICIPAL
- D.A.F.
- D. CONTROL
- RR.HH.
- ARCHIVO SECMU